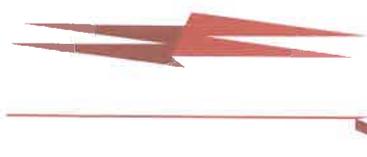


Set-322



MINISTERIO DE FOMENTO



Puerto de Vigo

Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1
36201 VIGO
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000
Fax 986 268 001
E-mail: apvigo@apvigo.es
www.apvigo.com

INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD DE LAS OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS PARA EL CONTRATO DE SERVICIO DE "ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SERVICIO DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD/COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN LAS LABORES DE CONSERVACIÓN INTEGRAL Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS, EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL PUERTO DE VIGO"

Con fecha 18 de julio de 2019 se procedió a la apertura de las ofertas económicas del contrato de servicio de "ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SERVICIO DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD/COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN LAS LABORES DE CONSERVACIÓN INTEGRAL Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS, EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL PUERTO DE VIGO", obteniéndose un importe de referencia para el cálculo de las ofertas incursas en presunción de anormalidad de 19.161,41 €.

De las 7 empresas presentadas, las empresas incursas en presunción de anormalidad de conformidad con el pliego de bases de la licitación, han sido:

Empresa:	Oferta económica	Dif. Respecto Importe Temeridad
NORMANSYS, S.L.	18.000,00 €	1.161,41 €

El día 19 de agosto se solicitó por parte de la Autoridad Portuaria, a estas empresas, que presentaran en un plazo de cinco días hábiles una justificación de su oferta y de no estar incursas en presunción de anormalidad.

Finalizado el plazo otorgado se ha recibido la justificación de la empresa NORMANSYS, S.L., la cual se ha analizado.

La empresa NORMANSYS, S.L., justifica su oferta debido al conocimiento exhaustivo de las actividades portuarias y su tipología de obras que le permite optimizar las labores de

coordinación de seguridad y al conocimiento estadístico de la dedicación que exigen este tipo de contratos. En base a todo ello, justifica las dedicaciones de personal y los costes a ellos asociados. El resto de costes relativos a la prestación (alquiler y otros gastos de instalaciones fijas, costes de asesoría jurídica, administración, informática, PRL,...) los justifica en base a sus acuerdos de colaboración con otras mercantiles y las sinergias generadas por la ejecución de otros contratos en el área de Vigo.

A la vista de lo anterior, se considera la oferta suficientemente justificada y se propone la ADMISIÓN de la misma.

Con lo anterior, tal y como se indica en el *Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares* que rige la contratación, la puntuación económica de las ofertas presentadas y admitidas queda de la siguiente forma:

Nº ORDEN	EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)
1	ELETREINTAYUNO, S.L.U.	20.500,00 €	89,58
2	INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L. (I+P)	19.800,00 €	92,5
3	INGENIERÍA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD, S.L. (IGS)	26.378,00 €	65,09
4	CIES ATLÁNTICO, S.L.U.	24.000,00 €	75
5	AQUÁTICA INGENIERÍA CIVIL, S.L.	21.699,00 €	84,59
6	ATENEA SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE, S.A.U.	19.800,00 €	92,5
7	NORMANSYS, S.L.	18.000,00 €	100

En el acto de apertura de las ofertas económicas la Mesa constata que en la oferta económica presentada por NORMANSYS, S.L., son aportados los siguientes certificados:

- 1.- Sistema de Gestión Calidad.
- 2.- Sistema de Gestión Ambiental.
- 3.- Gestión SYS en el Trabajo

A la vista de lo anterior **SE MODIFICA** la puntuación correspondiente a **"OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA" (PO)**, ya evaluada en informe de fecha 12 de julio de 2019, obteniéndose la siguiente puntuación en base a la documentación aportada por las empresas en la licitación:

OTROS CRITERIOS FÓRMULA (PO)	PPTP	ELETREINTAYUNO, S.L.U.	INGENIERIA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L. (I+P)	INGENIERIA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD, S.L. (IGS)	CIES ATLÁNTICO, S.L.U.	AQUÁTICA INVENIERÍA CIVIL, S.L.	ATENEA SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.A.U.	NORMANSYS, S.L.
CERTIFICADOS SISTEMA GESTIÓN CALIDAD (A1)	25	0	25	0	0	25	25	25
CERTIFICADOS SISTEMA GESTIÓN AMBIENTAL (A2)	25	0	25	0	0	25	25	25
CERTIFICADOS GESTIÓN SYS EN EL TRABAJO (A3)	25	0	25	0	0	0	25	25
CERTIFICADOS GESTIÓN I+D+I (A4)	25	0	0	0	0	0	25	0
TOTAL PO (A1+A2+A3+A4)	100	0	75	0	0	50	100	75

Conforme la *Cláusula UNDECIMA* del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, "la adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio mediante juicio de valor y fórmulas de conformidad con lo que se establece en la cláusula 21 (criterios de valoración) del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Así la puntuación global, resultado de la suma de la puntuación económica (PE), de la puntuación de otros criterios evaluables mediante fórmula (PO) y la puntuación técnica (PT), según informe de fecha 12 de julio de 2019, afectadas por los coeficientes correspondientes, es la siguiente:

Nº ORDEN	EMPRESA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)	OTROS CRITERIOS FÓRMULA (PO)	PUNTUACIÓN CUANTITATIVA (PF)	PUNTUACIÓN TÉCNICA (PT)	PUNTUACIÓN GLOBAL (PG)
1	ELETREINTAYUNO, S.L.U.	55	0	80,62	68	74,31
2	INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L. (I+P)	52	75	90,75	50	70,38
3	INGENIERÍA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD, S.L. (IGS)	44,81	0	58,58	63	60,79
4	CIES ATLÁNTICO, S.L.U.	53,59	0	67,5	62	64,75
5	AQUÁTICA INGENIERÍA CIVIL, S.L.	31,87	50	81,13	75	78,07
6	ATENEA SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE, S.A.U.	46,86	100	93,25	86	89,63
7	NORMANSYS, S.L.	48,3	75	97,5	65	81,25

A la vista de lo anterior, se eleva a la Mesa de Contratación la propuesta de la empresa **ATENEA SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE, S.A.U.** para llevar a cabo el contrato de servicios las obras de "ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SERVICIO DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD/COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN LAS LABORES DE CONSERVACIÓN INTEGRAL Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS, EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL PUERTO DE VIGO", y que se corresponde, atendiendo al acta de apertura de proposiciones económicas realizada el 18 de julio de 2019, con la oferta con una mejor relación calidad-precio atendiendo a una pluralidad de criterios de adjudicación mediante juicio de valor y fórmulas.

Vigo, 26 de agosto de 2019

EL JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN
E INFRAESTRUCTURAS

Fdo.: Jose Enrique Escolar Piedras

EL JEFE DE DIVISIÓN DE
CONSERVACIÓN

Fdo.: Ignacio Velasco Martínez